

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2014/001617

**MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

ACTA SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES EN GENERAL DEL MATERIAL DE TRANSPORTE. CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

----- D.Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

**- Vocales:**

----- Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----Servicio Intervención del General del Ayuntamiento: D. Manuel Osuna

----- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana .- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro

----- Adjunta de Servicio de Gobierno Interior, - D<sup>a</sup>. María Ugart

**Secretaria:**

-----Jefa de Servicio de Contratación.- D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Perez Dominguez,

**Asiste:**

-----Eloy López – Grupo Socialista

Código Seguro de verificación:xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	01/06/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/3
	xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==		



xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==

## ANUNCIO DE LICITACION

Sevilla, a 26/05/2015  
 HORA: 9,30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Se procede a poner en conocimiento de la Mesa los informes emitidos por los Servicios Técnicos y Administrativos en relación con la valoración de las ofertas. La valoración de los criterios cuantificables automáticamente del contrato SERVICIO DE REPARACIONES EN GENERAL DEL MATERIAL DE TRANSPORTE CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, contenida en el informe emitido por el Servicio Técnico de fecha 7 de mayo de 2015, es la siguiente:

PLIEGO			AUTOMOCION ARENSUR, S.L.		TEMAVECO, S.L.		AUTO DISTRIBUCION HISPALIS, S.L.	
CRITERIO	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
PRECIO HORA TRABAJO	47,50 €	60	30,00 €	60	44,00 €	40,91	40,00 €	45
PRECIO REPUESTOS	% DE BAJA	10	6%	6	10%	10	10%	10
INCREMENTO PLAZO GARANTIA REPARACIONES	6 MESES	10	24 MESES	10	6 MESES	2,5	18 MESES	7,5
INCREMENTO PLAZO GARANTIA REPUESTOS	1 AÑO	10	24 MESES	10	6 MESES	2,5	12 MESES	5
MAYOR AMPLITUD HORARIA	37,5 H	10	32,5 H	2,49	130,5 H	10	26,5 H	2,03
<b>TOTALES</b> .....		100		88,49		65,91		69,53

La Sra. Montenegro emite su voto en contra de la propuesta de clasificación al considerar que se cursó indebidamente un segundo requerimiento de justificación de la anormalidad de la oferta presentada por la empresa Automoción Arensur, S.L. Asimismo, entiende que procedería la desestimación de la citada oferta al considerarse por el Jefe de Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento insuficientemente justificada la viabilidad de la misma una vez analizada la documentación presentada en respuesta al primer requerimiento.

Código Seguro de verificación: xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	01/06/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/3
	xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==		



xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==

## RESOLUCION DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración y clasificación de las ofertas, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Licitadores	Puntuación
AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.	88,49
AUTO DISTRIBUCIÓN HÍSPALIS, S.L.	69,53
TEMAVECO, S.L.	65,91

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L. con CIF B-11389731 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica, así como de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acredite la disposición de instalaciones dentro del término municipal de Sevilla.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Rosa María Perez Dominguez	FECHA	01/06/2015
ID. FIRMA	infante.sevilla.org xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==	PÁGINA	3/3



xIHX5HJE8+4Cy/aQj0r08g==